Nº 30 - TOMO 426 6 DE JULIO DE 2005



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

29ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES, ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Y EL SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 5 de julio de 2005.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 6 de julio, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) por el que se otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender el Subsidio de desempleo a los trabajadores de la ex-mutualista CIMA-ESPAÑA.
Carp. N° 208/05 - Rep. N° 61/05

2º) por el que se designa "Dra. Paulina Luisi" el Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.
Carp. N° 211/05 - Rep. N° 62/05

3º) por el que se designa "Maestro Profesor Valeriano Renart" el Liceo Nº 3 del departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. N° 198/05 - Rep. N° 66/05

4º) por el que se designa "Roma" la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. N° 199/05 - Rep. N° 67/05

5º) por el que se designa "María Julia Hernández de Ruffinatti" el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. N° 200/05 - Rep. N° 68/05

Santiago Gonzalez Barboni
Secretario

Hugo Rodriguez Filippini
Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Amaro, Antía, Baráibar, Brause, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Nicolini, Percovich, Ríos, Rodríguez, Sanguinetti, Saravia, Soto, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Alfie, Penadés** y **Rubio** y, con aviso, el señor Senador **Moreira.**

3) ASUNTO ENTRADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10 minutos)

- Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"La Comisión Administrativa del Poder Legislativo remite expediente relacionado con la destitución de un funcionario del Escalafón E - Personal de Oficios.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS."

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"Las señoras Senadores Mónica Xavier, Susana Dalmás, Margarita Percovich y los señores Senadores Alberto Cid, Jorge Saravia, Víctor Vaillant, Rafael Michelini, Eduardo Lorier, Alberto Couriel, Carlos Baráibar, Alberto Breccia, Eduardo Ríos, Eleuterio Fernández Huidobro y Leonardo Nicolini presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declaran Monumento Histórico los campos en que tuvo su asiento Villa Purificación del Hervidero y las ruinas y restos que en ellos reposan, estableciéndose a su vez disposiciones a efectos de cumplir con lo proyectado.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION."

(Texto del proyecto de ley presentado:)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º- Decláranse Monumento Histórico los campos en que tuvo su asiento Villa Purificación del Hervidero y las ruinas y restos que reposan en ellos.

Artículo 2º- Declárase de utilidad pública la expropiación del padrón rural Nº 4983 del departamento de Paysandú correspondiente a dichos campos.

Artículo 3º- Créase una Comisión Honoraria de Refundación de Villa Purificación del Hervidero que actuará en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y estará integrada por un delegado de dicho Ministerio, que la presidirá, uno de la Intendencia Municipal de Paysandú, uno de la Intendencia Municipal de Salto, uno del Instituto Nacional de Colonización y uno de la Universidad de la República.

Artículo 4º- El cometido de la Comisión creada por el artículo tercero será refundar Purificación de Hervidero en su asiento histórico, planificando y dirigiendo las obras necesarias hasta que las autoridades normales de la Villa queden constituidas.

Artículo 5º- El Fondo Especial creado por la ley 14.040 proveerá los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

30 de junio de 2005.

Eleuterio Fernández Huidobro. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este año se conmemoran ciento cincuenta y cinco años del fallecimiento (el 23 de setiembre de 1850 en Paraguay) de Don José Artigas quien en vida fundara, entre otras cosas, Purificación.

Purificación fue nada menos que nuestra primera Capital y, por si ello fuera poco, Capital también del Protectorado de los Pueblos Libres.

BREVE RESEÑA Y ESTADO ACTUAL

Enclavada a orillas del arroyo Hervidero en su confluencia con el Río Uruguay a la altura del Paso del Hervidero, a treinta kilómetros al sur de la ciudad de Salto y a unos cien al norte de la de Paysandú, dentro del Departamento de Paysandú, fue el centro político y militar de la Liga Federal que abarcara el vasto espacio ocupado hoy por la República Oriental del Uruguay, gran parte del Estado brasileño de Río Grande del Sur, y las provincias argentinas de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba.

Fundada en abril o mayo de 1815 (existe correspondencia de José Artigas al Gobernador de Corrientes, fechada en "Purificación del Ervidero" (sic) el 27 de junio de 1815, al comienzo de lo que la historiografía califica como el "Apogeo de Artigas".

Ubicada en el centro geográfico neto del vasto espacio referido; a orillas de un caudaloso Río que para la época era la más rápida y fácil vía de comunicación hacia el norte y el sur, por las zonas mesopotámicas y también hacia el mar, íntimamente relacionado con las otras grandes vías navegables (como el Paraná), a pocas horas o días (en tiempos de andar a caballo) de cualquier punto del Protectorado; apoyadas sus "espaldas" (ante el peligro lusitano) por el Río pero, a su vez, en la entrada de uno de los mejores "pasos" disponibles para traer y llevar, entrar y sacar, recursos y medios desde la Banda Oriental hacia Entre Ríos y viceversa; centro también de lo que por ese entonces eran las mayores concentraciones demográficas (muy distintas a las actuales); protegida a su vez de la siempre latente amenaza del centralismo oligárquico "porteño"; en el corazón por fin de los recursos disponibles en el plano social, económico y militar de aquella época, su enclave mostraba la fina percepción geopolítica de Artigas y su lejana proyección de futuro.

En su momento, Purificación tenía, más o menos, el mismo tamaño (cronistas hablan de "unas veinte cuadras") que Paysandú sin olvidar que de muchísimas de las ciudades hoy existentes, no había en el Uruguay de entonces, ni asomo.

Ranchos de terrón, tiendas de campaña y sólo dos edificios "de azotea": la capilla y su camposanto y la casa descripta por Robertson en la que funcionaba el Estado Mayor artiguista.

Su flanco oeste estaba protegido por el río Uruguay, el sur por el arroyo Hervidero mientras que por el norte y el este se desplegaba un conjunto de fortificaciones con baluartes artillados para proteger el recinto. Del otro lado del río estaba el polvorín y una batería capaz de cubrir con sus fuegos las defensas de Purificación. Pulperías, herrerías, armerías, acopio de cueros, huesos, astas, cebos y otros productos de la región. Muelle con intenso tráfico comercial tanto terrestre como fluvial, reparaciones navales, escuela, banda de música, importación de bueyes, árboles, semillas, carretas y géneros de todo tipo tanto desde el interior de la Liga Federal como desde el exterior…

Campamento militar de ancho despliegue en la zona: desde las nutridas guarniciones de avanzada a muchas leguas, hasta diversos emplazamientos atrincherados y artillados para la defensa de pasos y lugares de alto valor táctico en las cercanías, mangrullos y vichaderos en los sitios altos, rodeando en vasto contorno a la Villa en lo que sin lugar a dudas fue zona de intenso trajín tanto civil como militar por esos años.

Producida en 1816 la imponente invasión portuguesa, Montevideo cae en manos de Lecor el 20 de enero de 1817, mientras que en marzo de 1818, ante el avance portugués sobre las heroicas villas, son evacuadas hacia Entre Ríos las familias de Purificación y Paysandú.

El 9 de junio de 1818 el Teniente General Joaquín Xavier Curado, al mando de la División de Operaciones de la Derecha del Ejército invasor, logró por fin entrar en la Villa e izar el pabellón lusitano librando como Orden del Día la prevención a sus tropas de no dispersarse dado el peligro circundante. Casi al mismo tiempo, la escuadrilla de guerra invasora al mando de Sena Pereyra logra calar en Purificación. El 18 de junio de 1818 el Teniente General Curado ordena recoger las caballadas contra el río Uruguay y el 22 de julio abandona Purificación acampando con sus huestes a poca distancia (al norte del Daymán) poniendo un gran río de por medio y evidenciando no sentirse seguro en Purificación. La historia pierde rastros pero certifica que muy pronto, al amparo de reconquistadoras tropas artiguistas, volvieron las familias evacuadas. El 6 de abril de 1820 es la última constancia de la presencia de Artigas y de sus banderas flameando en Purificación.

El 10 de enero de 1821 pasa por allí el naturalista francés Auguste de Saint Hilaire y sólo encuentra desolación de la que deja constancia hasta nuestros días: "unos dicen que Artigas le prendió fuego al retirarse y otros que se incendió por causas fortuitas". Lo cierto es que sólo quedaban cenizas y ruinas frescas.

Ocho años después, el 1º de setiembre de 1825 el Coronel Julián Laguan, Jefe de la Vanguardia del Ejército Libertador, atacó al Coronel Rodríguez "que estaba en Purificación".

A fines del siglo pasado todavía eran evidentes aquellas ruinas, incluyendo las cruces del cementerio, y lo siguieron siendo hasta la década del los cuarenta. Quedan vestigios hasta nuestros días. Todo ha sido consignado en diversos medios de prensa nacionales y sanduceros.

Durante la dominación lusitano-brasileña, los antiguos dueños de aquellos campos hicieron la reclamación correspondiente ante el Barón de la Laguna, Carlos Federico Lecor quien tuvo a bien otorgársela. Desde entonces hasta nuestros días esas tierras han pasado por pocas manos.

El lugar del emplazamiento exacto es hoy una estancia en cuyo casco y alrededores quedan aquellos santos restos.

La última investigación a fondo de que tengamos noticia se realizó bajo la pasada dictadura en el marco de lo que denominaron "Proyecto Purificación".

El historiador Aníbal Barrios Pintos realizó un informe "a pedido de la Intendencia Municipal de Paysandú por intermedio de la Directora de Cultura Profesora Nilda Belvisi de Valiente con el objeto de procurar la ubicación del asiento de la villa de Purificación…". Dicho informe fue publicado en Paysandú en 1977 (La Villa de Purificación y el Cuartel General del Hervidero - Aníbal Barrios Pintos- Intendencia Municipal de Paysandú - Dirección de Cultura)

El 16 de octubre de 1979 por resolución 2669/979 se declara Monumento Histórico a la Meseta de Artigas, el monumento y el Parque allí existente.

Este monumento y parque (ya existentes a la fecha de la citada resolución) tuvieron origen a partir de la donación del promontorio ribereño como la meseta de Artigas, que Nicanor Amaro, dueño entonces de aquellos campos hiciera con esos fines. Este lugar se encuentra a siete kilómetros al sur, aproximadamente de las ruinas de Purificación. Formó parte, eso sí, del despliegue ya descrito que rodeaba la Villa. Según investigaciones recientes, allí radicó lo que en el marco de aquel gran campamento militar se llamó: "Campamento Chapicuy".

En 1980 se llevó a cabo una profunda investigación en la órbita del Ministerio de Cultura: una comisión de técnicos presidida por Antonio Tadeo, Francisco Oliveras y Gregorio Lafourcade se instaló en la zona y llevó a cabo cuidadosos trabajos de campo que incluyeron el estudio de suelos, del zanjeado para el perímetro defensivo, de la ubicación de

restos, taladrado de árboles en averiguación de su antigüedad, etc.

Hallaron con precisión lo que buscaban, encontraron restos de sables austríacos blüsher (típicos de la época artiguista), cuchillos, plomos de diversos proyectiles, material indígena, etc., de todo lo que levantaron un detallado mapa y un pormenorizado informe al que hasta la fecha no hemos podido acceder.

BREVE RESEÑA DE LAS OBRAS REALIZADAS EN Y DESDE PURIFICACION

Demás está decir que siendo Capital de la Banda Oriental y, además, del Protectorado de los Pueblos Libres, Purificación cumplió un rol de primerísima magnitud en nuestra historia y en la de toda la región.

Pero a ello conviene agregar una circunstancia especialísima: derrotado Napoleón en Europa, las potencias imperiales de aquel tiempo iniciaron una cruzada restauradora que apuntó enérgicamente contra América Meridional. Imponentes contingentes bélicos fueron embarcados con destino a estas costas.

Uruguay sufrió entonces la más sangrienta y aplastante invasión de su Historia. Tropas de élite, muchas de ellas mercenarias, provenientes de ambos bandos enfrentados hasta esos días en Europa, reforzaron los ejércitos del Imperio Lusitano que irrumpieron en nuestro territorio por varios puntos, apoyados por el Imperio Español y por la complicidad ciega y traicionera de la oligarquía porteña y de una minoría de malos orientales.

Artigas, apoyado por la vasta región del Protectorado, dirigió la resistencia a ese formidable alud invasor desde Purificación. Contó con cierto apoyo de Inglaterra (en lo comercial) y de los jóvenes Estados Unidos (en la actividad corsaria y en el aprovisionamiento de armas).

Muy pocas veces, tal vez nunca, fue derramada tanta sangre patriótica en nuestros lares. Hubo campos de batalla que fueron hecatombes de criollos. Existen cartas poco conocidas cruzadas posteriormente entre Oribe, Rivera y Lavalleja en las que buscando acuerdos cuando las luchas fratricidas comenzaban, se recordaban mutuamente la "noche de Arerunguá" en la que lloraron jóvenes y juntos luego de aquellas debacles. Existen hermosos testimonios de oficiales de legendarias caballerías napoleónicas, mercenarios al servicio de Portugal, victoriosos acá que sin embargo califican en documentos que llegan hasta nuestros días como a la mejor caballería del mundo, la entonces derrotada de los Orientales.

Purificación fue el centro de esa epopeya y desaparecerá por eso mismo: por haberlo sido. Pero en ella y desde ella se echaron los más firmes cimientos de la Patria en casi todos los órdenes:

Allí se creó, por iniciativa de Artigas, la Primera Escuela de la Patria (sic) a cargo del franciscano José Benito Lamas.

Se intenta crear el Periódico Oriental.

Se festeja y apoya la fundación de la Biblioteca Nacional ordenando como santo y seña para ese 26 de mayo de 1826 la famosa: "sean los orientales tan ilustrados como valientes".

Se redacta y comienza a aplicar el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, del 10 de setiembre de 1815.

Allí se crea la primera división departamental del país, creando en enero de 1816 los departamentos de Montevideo, Soriano, Canelones, San José y Colonia, dejando el norte del Río Negro para mejor oportunidad en vista de la situación de guerra.

Se crea (9 de setiembre de 1815) el Reglamento Provisorio de Aranceles Aduaneros para las Provincias Confederadas de la Banda Oriental del Paraná, estableciendo nuestras primeras aduanas y la política artiguista de comercio internacional y de protección de nuestras industrias de todo tipo fomentando la importación de herramientas, medicamentos, materias primas, elementos culturales, etc.

Se traen indígenas guaycurúes y abipones del Chaco para poblar la campaña y nutrir las filas combatientes.

Se elabora y decreta nuestro Reglamento de Corso para la guerra en todos los mares del mundo y se libran las primeras licencias de oficial de presa, una de las cuales, la otorgada a Juan H. Murphy, oficial del buque "La Fortuna", fechada en el Cuartel General de Purificación el 15 de noviembre de 1817; da día y mes para que la Armada Nacional conmemore la fecha de su fundación.

Allí se fundó también nuestra marina mercante y nuestra flota de guerra fluvial.

Allí se firmaron nuestros dos primeros acuerdos comerciales internacionales ("Tratado de Purificación" con Inglaterra y acuerdo con los Estados Unidos) en presencia de sus respectivos cónsules.

Allí se inició nuestra diplomacia: Artigas envió cartas a Bolívar y a James Monroe coordinando con ellos la guerra y el comercio y ofreciéndoles reciprocidad en nuestro territorio.

El 17 de marzo de 1816 Artigas pide las primeras vacunas

antivariólicas al Cabildo de Montevideo y fundando nuestra Salud Pública las distribuye por toda la Región con las "cartillas" explicativas de su uso y reproducción.

Funda un hospital (tal vez nuestra primera "Sanidad Militar") con 40 heridos y enfermos.

Construye la Iglesia y pide y distribuye curatos.

Organiza la orquesta y en medio de los avatares guerreros y de todo tipo tiene tiempo para solicitar cuerdas de bordona y de violín de Montevideo y músicos de las Misiones.

Desarrolla la agricultura trayendo semillas y herramientas y, cosa curiosa hoy, el 6 de julio de 1816 reclama a Montevideo: "Espero por los buques los árboles de plantío. Siento su retardación y que ella sea el principio de su pérdida, cuando los aguardo con ansia para plantarlos".

En materia industrial: en Purificación se reparan los barcos de la flotilla mercante y de guerra fluvial según consta en declaraciones de desertores y en los pedidos y envíos hacia y desde Montevideo de materia prima para esos menesteres.

Se fundan talleres de herrería, artillería y armería en general, fundiéndose metales y en especial plomo para proyectiles de todo tipo, chuzas para lanza, cuchillería y diversos instrumentos metálicos en especial para arreos, barcos, cureñas y carretas. Se tiene especial cuidado en traer y conseguir (incluso prisioneros) "maestros" en esos oficios y su aprendizaje.

Se "benefician" cueros, astas, sebos en grandes cantidades y por alto valor siendo una constante en los pedidos de herramientas para ello dado su rápido desgaste.

Se instalan pulperías que a estar por el volumen y variedad de la mercadería "importada" con ese destino, daban abasto a mucha gente y a mucho espacio territorial.

Allí se fundó el Partido Federal Rioplatense.

Dice Aníbal Barrios Pintos en la página 24 de su libro ya citado: "Alguna vez, cuando las aspiraciones del Jefe de los Orientales no culminaban, señalará firmemente:

"Si no ha tenido efecto la invitación de Ud. para poblar las costas del Uruguay, al menos quedará satisfecho el Gobierno con haber llenado sus deseos, y los vecinos no tendrán que lamentarse de su desgracia, después de proporcionárseles su felicidad. Ellos llorarán algún día esta pérdida, cuando tengan los conocimientos bastantes para calcular los resultados de su indolencia…"

José Artigas al Cabildo de Montevideo, el 19 de mayo de 1816.

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, el señor Senador Leonardo Nicolini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social a efectos de conocer cuántos funcionarios del Instituto Nacional del Niño y del Adolescente (INAU) sumariados y/o removidos de sus funciones por la comisión de delitos o faltas, se desempeñan o se desempeñaron en hogares de reclusión de menores infractores.

- OPORTUNAMENTE SERA TRAMITADO."

"Montevideo, 6 de julio de 2005.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa.
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, se solicita la tramitación del siguiente PEDIDO DE INFORMES al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para ser trasladado al Instituto Nacional del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU):

a) ¿Cuántos funcionarios del INAU sumariados y/o removidos de sus funciones por la comisión de delitos o faltas se desempeñan o se desempeñaron en hogares de reclusión de menores infractores?

b) ¿Cuál es la naturaleza de esos delitos y/o faltas cometidas?

c) ¿Cuántos de esos funcionarios sancionados que revisten en el INAU permanecen en sus cargos?

d) ¿Por qué razón permanecen dichos funcionarios en sus cargos?

e) ¿Ingresaron por concurso a la función pública?

f) ¿Existen investigaciones administrativas iniciadas a funcionarios del INAU que cumplen funciones en los mencionados hogares del organismo que estén pendientes de resolución?

g) De existir dichas investigaciones, ¿están en curso?

h) ¿Existen denuncias sobre irregularidades cometidas

por funcionarios del INAU denunciadas por otros funcionarios del organismo?

i) En caso afirmativo ¿qué medidas se tomaron respecto a las mismas y respecto a los funcionarios denunciantes?

j) ¿Qué medidas prevé tomar el INAU respecto de funcionarios que hayan cometido delitos o faltas?

k) En general, los funcionarios que trabajan en contacto directo con niños y adolescentes infractores, ¿poseen idoneidad para llevar a cabo dicha tarea?

l) ¿Qué medidas prevé tomar el INAU en relación a funcionarios que no sean idóneos para el desempeño de sus funciones?

Leonardo Nicolini. Senador."

6) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento, léase las inasistencias a la anterior convocatoria, en caso de que hayan existido.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria del día de ayer, no se registraron inasistencias.

En lo que refiere a las inasistencias de los señores Senadores en las respectivas Comisiones, cabe informar que a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 5 de julio, faltaron con aviso los señores Senadores Michelini y Ríos y a la sesión de la Comisión de Salud Pública, realizada en la misma fecha, faltó con aviso el señor Senador Alfie.

7) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Cid solicita licencia desde el lunes 11 al jueves 14 de julio inclusive."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 6 de julio de 2005.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente quien suscribe solicita al señor Presidente conceda licencia a quien suscribe por el lapso comprendido entre los días lunes 11 y jueves 14 inclusive de julio.

Motiva la presente, la invitación que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, por intermedio del Servicio de Agricultura de su sede diplomática en Montevideo, nos cursara a participar de las jornadas sobre Biotecnología que se van a desarrollar en la ciudad de Washington, DC. En tal sentido solicito asimismo tenga a bien cursar citación a nuestro suplente respectivo.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más alta estima y consideración.

Alberto Cid. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 16 en 17. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una nota enviada por la Corte Electoral.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 5 de julio de 2005.

Señor Presidente de la
Camara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en

acuerdo del día de hoy, visto que el Senador de la República señor Enrique Rubio electo por la hoja de votación número 77 sublema 'Todos por el cambio' del lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría ha solicitado licencia por el período comprendido entre el 5 de julio al 7 de julio inclusive y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Senador al tercer titular Sra. Margarita Percovich y suplentes a los Sres. Carlos Abin, Enrique Soto y Claudia Palacio.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al señor Senador Enrique Rubio y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Dr. Carlos A. Urruty
Presidente

Dr. Antonio Morell
Secretario Letrado."

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa comunica al Cuerpo que el señor Carlos Abin ha presentado nota de desistimiento, informando que por única vez no acepta la convocatoria al Cuerpo, por lo cual se invita pasar a Sala al señor Enrique Soto para prestar el juramento de estilo.

(Ingresa a Sala el señor Enrique Soto)

- Léase una nota de renuncia llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 29 de junio de 2005

Señor Presidente del
Senado de la República
Dn. Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido electo Intendente por el Departamento de Durazno, vengo a presentar renuncia a mi cargo de Senador de la República.

Por este medio deseo a usted y al Cuerpo que preside el mayor éxito en su gestión, que será el mejor destino para nuestro país.

Saludo a usted muy atentamente,

Carmelo Vidalín
Intendente electo de Durazno."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la nota de renuncia del señor Carmelo Vidalín.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

Corresponde convocar al señor Gustavo Lapaz, a quien se le invita a pasar a Sala a los efectos de prestar el juramento de estilo.

(Ingresa a Sala el señor Gustavo Lapaz)

- Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Enrique Soto: "¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?"

SEÑOR SOTO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- "¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?"

SEÑOR SOTO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador. Felicitaciones.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

- Señor Gustavo Lapaz: "¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?"

SEÑOR LAPAZ.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- "¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?"

SEÑOR LAPAZ.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador. Felicitaciones.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

9) CERTIFICADO DE CALIDAD OTORGADO POR EL LATU AL SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO DEL EJERCITO POR LA FABRICACION DE EXPLOSIVOS INDUSTRIALES

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- En el día de ayer, en horas de la mañana, concurrimos al LATU algunos Legisladores, junto con otras autoridades civiles y militares, a una ceremonia, a nuestro juicio, muy importante, en la que dicho Instituto entregó a la planta de explosivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército el certificado correspondiente que califica los procesos de fabricación de dichos explosivos.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega a los señores Senadores guardar silencio.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Como decía, fue una conquista, un logro, algo que dio mucho trabajo. Dicha planta está ubicada en el departamento de Florida y es la que abastece de explosivos industriales para todas las actividades vinculadas con la minería metálica y de la otra, y con otros rubros de nuestro país, como el uso para la construcción de carreteras y otros fines.

Conviene señalar -y por eso pedí para hacer uso de la palabra en el día de hoy- la importancia de esto, porque además del valor en sí mismo que tiene -y repito que dio mucho trabajo conseguir-, abre el camino para la posible exportación de estos productos de uso industrial de variada índole -tal vez, llevaría mucho tiempo detallar aquí-, a otros países y, en especial, a la región. En realidad, se estaba necesitando esta certificación para poder tener acceso al comercio de exportación en la materia.

El objetivo inmediato ahora es obtener el certificado ISO 14000, que está vinculado con el sistema de gestión en lo que tiene que ver con las precauciones medioambientales para que esta planta sea ejemplar en ambas materias. Fíjense los señores Senadores que un certificado como el que se dio ayer en materia de calidad y seguridad en el proceso de fabricación de explosivos no es cualquier cosa, sino que es un certificado de honda significación.

Tomando como ejemplo esto que acaba de suceder en el día de ayer pero que, en realidad, en materia de producción tiene una larga historia de casi un cuarto de siglo en nuestro país, quería aprovechar la oportunidad para decir que en las Fuerzas Armadas se realiza una serie de actividades permanentes que tienen que ver, nada más ni nada menos que con las actividades civiles de carácter comercial e industrial. Obviamente, el Ejército obtiene de este trabajo una experiencia que sirve, también, para fines militares y de combate, pero estamos hablando de explosivos industriales que se aplican, prácticamente, por todas las actividades que tienen que ver con la minería y la construcción en nuestro país.

Hace bien poco también estuvimos con varios Legisladores visitando el Servicio Hidrográfico de la Armada Nacional, que está terminando el relevamiento de nuestra plataforma continental y el relevamiento científico de un corredor llamado de aguas seguras, importantísimo para la navegación comercial y de toda índole, del máximo nivel científico que hoy se puede exigir en cualquier país del mundo, que levanta cartas marítimas digitales y que pronto, gracias a esa tecnología y a ese trabajo, van a comenzar a ser comercializados a nivel internacional en todo el planeta. Esto tiene fines tanto deportivos como comerciales, y es de capital importancia ya que se trata nada menos que de la entrada al estuario que le da salida a la segunda cuenca fluvial del mundo, de denso tránsito marítimo de todo tipo.

Podría seguir poniendo ejemplos, y voy a hacerlo. La Fuerza Aérea, a la que visitamos también hace poco tiempo, realiza vigilancia de riesgos de incendios forestales y también los apaga cuando estos estallan, a total beneficio de empresas privadas que tienen sus intereses radicados en dicha explotación.

En resumen, señor Presidente, a veces me pregunto si la presentación del Presupuesto Nacional en lo que tiene que ver con el Ministerio de Defensa Nacional está exactamente bien hecha, porque una gran cantidad de los gastos en que incurre dicho Ministerio -cualquiera de las tres Fuerzas, pero en especial la Fuerza Aérea y la Armada Nacional- son de entrenamiento, aparatos y funcionamiento totalmente vinculados con la actividad privada de diversas empresas del país y también actividad del Estado de carácter comercial e industrial. Pero, sin embargo, estos gastos vienen imputados al Ministerio de Defensa Nacional. Pienso que, por lo menos, tendría que haber una presentación distinta que discriminara para nosotros, los Legisladores, y para la opinión pública cuáles son gastos estrictamente vinculados con el entrenamiento y la preparación para el combate y cuáles son aquellos, que además no se pueden detener, y que día a día se realizan para cubrir necesidades y demandas del público en general y de muchísimas empresas que requieren de eso para poder desarrollar sus actividades.

Señor Presidente: aunque no sea una costumbre, quiero aprovechar los minutos que me quedan para señalar que estoy en un todo de acuerdo con lo expuesto ayer en la hora previa por el señor Senador Abreu relativo al agua. Creo que muy pronto todos los que estamos aquí presentes, el Parlamento y también el Gobierno, vamos a tener que tomar enérgicas decisiones en el asunto, en especial, para sacar los escollos que nos puedan impedir comercializar ese bien con el que fuimos tan bien dotados por la naturaleza. Precisamente, a raíz de las misiones de paz y también de las

vinculaciones que tenemos con las Naciones Unidas, me enteré en el ámbito militar que esta Organización y la FAO están llamando a licitación para proveer de agua, pero no para las misiones de paz, sino para ayudar con ella a países muy pobres, especialmente del continente africano. Según tengo entendido la última cotización del litro de agua llegó a U$S 1,40, pero Uruguay nunca se ha presentado a dichas licitaciones, a pesar de ser el país que tiene el mayor contingente de fuerzas de paz, per cápita, desplegado en el mundo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los mismos lugares que mencionó en el día de ayer el señor Senador Abreu en la exposición que realizara en la hora previa. Asimismo, solicito que se remita al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Armadas, a los tres Comandantes en Jefe de cada una de ellas y al Servicio de Material y Armamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) COMISION PERMANENTE DE COMERCIO Y SERVICIOS EN EL SENADO DE LA REPUBLICA. CREACION

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En el día de ayer, la bancada de Senadores del Partido Nacional presentó una moción conteniendo un proyecto de resolución, por el cual tenemos la intención de que este Cuerpo pueda crear una Comisión Permanente de Comercio y Servicios, atento a la importancia que el sector tiene en la vida económica del país. Creemos que la necesidad de proceder al establecimiento de una comisión permanente de estas características responde a la trascendencia que, reitero, este sector tiene en la economía y en la sociedad, no solo a nivel nacional, sino también a escala mundial. En efecto, la referida área económica integra la producción y su contribución a la riqueza del país es de tremenda significación.

Existen estudios que establecen que el comercio y los servicios aportan el 56% del Producto Bruto Interno; participa con el 55% del empleo total y con el 57% de la ocupación privada. Asimismo, contribuye con el 76% del producto resultante del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio que se recauda en el sector privado y abona el 74% del total de los aportes patronales de industria y comercio y, finalmente, exporta más de U$S 900:000.000, vale decir casi el 30% del total de las exportaciones de bienes y servicios del país. Al mismo tiempo, como es sabido, es uno de los sectores que más y mejor contribuye a la distribución del ingreso, teniendo la menor informalidad que la economía en su conjunto pueda registrar.

Otros sectores igualmente relevantes de la vida del país tienen, precisamente, un ámbito en el Senado de la República donde canalizar sus inquietudes sectoriales en línea con una visión de país productivo, teniendo en cuenta como definición de esta expresión, todo aquel elemento de la economía que le incorpora valor. En ese sentido, tenemos las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca, e Industria y Energía.

En consecuencia, nos parece que sería verdaderamente importante que este Cuerpo pudiera tener una Comisión Permanente de Comercio y Servicios que sectorialmente pudiera registrar los distintos temas inherentes a esta área de la economía que tanta significación tiene para la vida del país. El pase correspondiente a la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado, seguramente determinará el trámite legislativo que podría tener dicha iniciativa. Esperamos que el Senado pueda compartir esta idea y seguramente aguardamos con enorme expectativa la posibilidad de que ello pueda acontecer.

En virtud de todo esto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado y a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 24 en 25. **Afirmativa.**

11) FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: El Parlamento Nacional, en diciembre de 2002, aprobó la Ley Nº 17.613 de Fortalecimiento del Sistema Bancario y me voy a permitir leer -para refrescar la memoria de quien habla y de los integrantes del Cuerpo y así fundamentar el pedido que voy a realizar- su artículo 27 que establece: "Artículo 27.- Con la finalidad primordial de proteger el ahorro por razones de interés general, se autoriza al Poder Ejecutivo a destinar parte de los recursos en efectivo o en valores que correspondan al Estado, en su calidad de acreedor de las entidades a que se refiere el artículo 24 de la presente ley..." -es decir, los bancos que posteriormente fueron liquidados como consecuencia de la crisis que vivió el país en el año 2002- "como resultado de los procedimientos previstos en este Capítulo, para posibilitar soluciones más favorables en beneficio de categorías de depositantes o de depositantes

hasta ciertos montos, del sector privado no financiero, en esas entidades.

Se priorizará a los depositantes del sector no financiero titulares de cuentas corrientes, cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo, para complementar con los recursos referidos en el inciso anterior, por los primeros U$S 100.000 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional u otras monedas, considerando, a tales efectos, el conjunto de sus créditos de los que es titular en las tres sociedades que se liquidan." Es decir, los tres bancos que se liquidaron.

Esta fue una decisión que contó, además, con el respaldo unánime de los distintos sectores políticos y se privilegiaron los ahorros hasta U$S 100.000. A su vez, los ahorristas que se situaban por encima de esa cifra, recién podrían comenzar a recuperar sus depósitos en la medida en que se diera satisfacción a las expectativas y a los derechos de aquellos que estaban incluidos en el primer monto. En aquel momento, se consideró que ésta era una buena solución y además, era una manera de contemplar -no recuerdo bien en este momento los porcentajes- un altísimo porcentaje de los ahorristas que habían confiado en el sistema bancario nacional.

En la discusión de dicha ley tuvimos una diferencia que estaba referida a los denominados eurobonistas, es decir, los ahorristas a largo plazo, los que habían confiado en nuestro sistema bancario, ya no en depósitos a la vista, ya no en depósitos a plazo corto o mediano, sino aquellos que habían confiado en el largo plazo, aquellos que habían tenido la máxima de las confianzas hacia el sistema bancario nacional. En aquella circunstancia pretendimos que los denominados eurobonistas fueran protegidos en sus derechos a través de la ley pero, lamentablemente, esa idea no prosperó y aún hoy está pendiente de resolución. Digo esto porque todavía no se ha logrado arbitrar una solución que contemple sus derechos. Sí se han ideado soluciones alternativas, por ejemplo, para las AFAPs, tenedoras de eurobonos y a las que a través del Banco Central se les autorizó a realizar un canje de aquellos eurobonos por nuevas obligaciones en unidades indexadas y con determinadas tasas de interés. De esta forma se dio satisfacción y respuesta prácticamente en un cien por ciento a las expectativas y derechos que las AFAPs tenían en aquellos depósitos que en su momento realizaron. Al no prosperar la solución que en nuestro caso alentábamos, los eurobonistas quedaron en la misma situación o en una circunstancia similar a aquellos ahorristas superiores a los U$S 100.000. A su vez, entre los eurobonistas hay diferentes casos; la mayoría son compatriotas, que han tenido que ir sorteando todo tipo de dificultades en el transcurso de los últimos tiempos. Tan es así que de acuerdo a los informes que tenemos en nuestro poder, los representantes de esos ahorristas se encuentran desconformes con la recuperación de sus cuotas partes debido al lento proceso que esto ha tenido. Después de treinta meses de gestión llevan recuperados en el Banco Montevideo un 0,68%; en el Banco Caja Obrera, un 2,32% y en el Banco Comercial un 2,31%.

Hasta aquí una dificultad que evidentemente el país tendrá que ver cómo se busca una solución. No le vamos a requerir a un gobierno recién instalado que resuelva rápidamente un problema que viene desde hace ya algunos años, pero nosotros hemos propuesto alguna solución a nivel de la Comisión de Hacienda que pensamos que en algún momento puede rescatarse. Más aún: en el momento en que hicimos la propuesta correspondiente en la Legislatura anterior, el señor Senador Astori, hoy Ministro de Economía y Finanzas, nos manifestó su disposición a buscar soluciones alternativas.

Hoy venimos por otro tema, de menor dimensión pero también importante y que si bien desde el punto de vista legal quizás sea correcto lo que se pretende, hay que encontrarle una solución. La actual Dirección de Rentas de la Dirección General Impositiva -en una actitud que no censuramos- resucita la vigencia del Impuesto al Patrimonio, que fue noticia en el transcurso de estos tiempos, particularmente por su reciente vencimiento, porque se hizo una convocatoria muy interesante y se dio una gran difusión para que mucha gente que tenía la obligación de pagar este impuesto y que no lo había hecho, lo hiciera, se pusiera al día. Seguramente -no tenemos los números-, la Dirección General Impositiva, en esta circunstancia con respecto al Impuesto al Patrimonio, logró una recaudación varias veces superior a la que se venía dando en los tiempos anteriores. Eso es correcto, porque las leyes están para ser cumplidas y los impuestos para pagarse. ¿Qué es lo que sucede entonces? Que a estos ahorristas que, como habrá podido apreciar el señor Presidente, es conocido y menguado lo que llevan rescatado, se les complica aún más sus posibilidades de rescate porque se pretende cobrar el Impuesto al Patrimonio correspondiente a los años 2003 y 2004, a los activos de los Fondos. Sí señor Presidente, se pretende sustentar -y quizás, repito, jurídicamente hasta con razón- que los activos de los F.R.P.B. sean contribuyentes del Impuesto al Patrimonio. Nos parece que no corresponde, que es por demás injusto, que habría que arbitrar una solución. Nos consta que se están tramitando distintos expedientes ante la Dirección General Impositiva con el propósito de buscar una alternativa. Si lo que se necesita es una solución legal, creo que el Parlamento va a estar dispuesto a encontrarla para encaminar una problemática de estas características. Porque lógicamente al Estado poco le preocupa porque si bien tiene más del 60% de las cuotas partes, por una ventanilla paga pero por la otra recauda; pero no es lo mismo para los demás cuotapartistas privados.

Por lo expuesto, solicitamos que nuestras palabras sean enviadas a conocimiento del señor Ministro de Economía y Finanzas, del Director General de Rentas y de un conjunto de ahorristas que se han nucleado desde hace mucho tiempo, a efectos de manifestarles nuestra preocupación por el tema y también nuestra disposición a buscar soluciones desde el punto de vista legal, si fuera necesario, para hacer justicia porque creemos que en una circunstancia de estas características, con todos los problemas que han tenido que sobrellevar quienes confiaron en el país -y lo hicieron a largo plazo-, no corresponde que hoy se les confisque a

través de un impuesto, parte de lo que conforma el Fondo del que esperan, y desesperan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud planteada por el señor Senador Gallinal.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) CONTADOR CARLOS MARIA BRAY. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Long.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: deseo rendir homenaje esta tarde en el Senado de la República a un ilustre uruguayo: el contador Carlos María Bray Picca, fallecido el 18 de setiembre del año 2003.

Hace justo un año, en julio de 2004, en su magnífica biblioteca -a la cual voy a referirme un poco más adelante- ni más ni menos que el Centro Internacional de Estudios Económicos Penales, por medio de su Secretaría General y su Consejo Consultivo Internacional, otorgó al contador Bray el grado de Académico de Honor Post Mortem por primera vez a un uruguayo en la historia de esta organización, que fue recibido por su señora esposa, doña Elvira Manna. En esa ceremonia participaron autoridades internacionales como el profesor italiano, doctor Andrea Castaldo, Secretario General para Europa de esta Organización -ICEPS-, al igual que el señor Raúl Cervini, Secretario General para América Latina.

En esa ocasión, me quedé sumamente impresionado de ver cómo, una vez más, un uruguayo alcanzaba un reconocimiento y un prestigio internacional, en este caso, en un campo tan complejo y difícil. Allí se reconoció su precisión, el profesionalismo de sus dictámenes en este campo, reitero, económico penal. Como este ciudadano, tal vez por su modo de ser, no haya recibido en el Uruguay el reconocimiento que entendemos merece, entendí que este Cuerpo debía hoy conocer un poco más de su trayectoria.

Su carrera profesional se inició en la Universidad de la República como contador egresado de la Facultad de Ciencias Económicas en el año 1959 y luego de un pasaje por el Banco de la República y por el Banco Central, en el año 1975 ingresa al Tribunal de Cuentas. Allí transcurren varios escalones de su carrera a lo largo de 28 años, accediendo en el año 1994 al cargo de Director General de la División Auditoría -una de las divisiones fundamentales del organismo-, en la que se desempeña durante diez años hasta su fallecimiento. En ese cargo contribuyó, con su transparencia y profesionalismo a que el Tribunal de Cuentas de la República, organización fundamental en la estructura de nuestro Estado, cumpliera las funciones acordes a los cometidos tan importantes que tiene establecidos en la Constitución de la República.

También se desempeñó como integrante del cuerpo técnico asesor del International Center of Economics Penal Studies y, en tal carácter, participó de dictámenes en la Unión Europea a través de los proyectos Erasmus y G CAB, en los Estados Unidos también por medio de la participación en las Juntas europeas de calificación bancaria, en la capacitación de fiscales en la República Argentina y en muchos otros proyectos internacionales.

Todo eso conforma una trayectoria profesional absolutamente de excepción en nuestro país, lo que ya de por sí sería motivo suficiente para este homenaje.

Pero hay otra faceta del contador Bray que es indispensable destacar: su dedicación a los libros. Esto lo llevó a formar una colección de 25.000 volúmenes seleccionados que constituyen la biblioteca privada más importante de nuestro país, que conforman una obra que va desde su niñez hasta su fallecimiento a los 68 años.

Visitar esa biblioteca, que ocupa un apartamento completo en el barrio de Pocitos, es una experiencia absolutamente fascinante, porque nos muestra no sólo los libros, sino también a un hombre por dentro. Se trata de una magnífica colección presidida por obras artísticas -hay una escultura del propio Belloni- que, a través de esos 25.000 volúmenes, cubre distintos géneros y diversas ediciones de un mismo libro, e incluye verdaderas joyas, tales como grabados de Rafael y pequeñas colecciones de la Revolución Francesa y de grandes autores, entre los que se destacan sus preferidos, Francisco de Quevedo y William Shakespeare, todo lo cual es motivo de consulta de muchos expertos en nuestro país. Precisamente, el actual señor Senador Sanguinetti utilizó parte de ese acervo en la elaboración de su libro “El Doctor Figari”, seguramente bien conocido por todos los colegas.

Por supuesto, ese gusto por la colección de libros y por compartirlos fue acompañado por esa dedicación a la lectura, que creo es de los elementos que nuestra sociedad no debe perder y, por cierto, debe estimular de diversas formas. Esta biblioteca constituye un patrimonio excepcional cuya conformación, que es la obra de una vida, ha sido también una tarea de excepción.

Podría decir muchísimo más sobre una personalidad de esta trayectoria, de su vida profesional, de los logros alcanzados, tanto en el campo nacional como en el internacional, y de su obra que, con esa columna vertebral que es esa extraordinaria biblioteca, va a permanecer por muchísimos años. ¡Quiera Dios que por siempre!

Quiero dedicar el párrafo final de esta intervención para referirme a su calidad humana, donde se destaca su vocación de servicio, su dedicación, su generosidad, sus puertas siempre abiertas para trasmitir su inmensa cultura y

conocimiento, su cooperación permanente en el plano cívico como correligionario de nuestro Partido Nacional -de su querido Partido Nacional-, así como su amistad -que entregaba a manos llenas a sus amigos con un afecto profundo y austero- y su familia, en particular, su señora, Elvira Manna de Bray -quien nos acompaña en la tarde de hoy- y el resto de sus integrantes, que conforman un hermoso núcleo familiar.

En definitiva, ha transcurrido un año y medio de su desaparición física, tal vez un poco más, pero con el paso del tiempo uno valora cada vez más ese tipo de hombres que, cuando se nos van, nos hacen sentir que el patrimonio cultural de un país, e incluso, el patrimonio humano, de alguna manera se achican, lo cual no es poca cosa.

Por todo lo expuesto, no solamente quiero honrar su memoria, sino aprender de su ejemplo y, en la medida en que sea posible, contribuir a la continuación de su obra.

Quiero solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los familiares de Carlos María Bray Picca, al Tribunal de Cuentas de la República -al que sirvió con tanta dedicación-, al Directorio del Partido Nacional y al Centro Internacional de Estudios Económicos y Penales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Long.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) ASISTENCIA PARA GENTE CARENCIADA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Señor Presidente: estamos viviendo la época invernal, una época en la que mucha gente necesita la alimentación que se le suministra a través del Instituto Nacional de Alimentación y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en convenio con las Intendencias Municipales a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

De lunes a sábado funcionan los comedores municipales INDA, con excepción de los días feriados y de los domingos. A nuestro entender, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Alimentación deberían ser sensibles ante la necesidad manifiesta de mucha gente que está padeciendo hambre, y suministrar también una comida de emergencia los días feriados y domingos. Me refiero a un plato caliente, una comida de olla, de modo tal de que esa gente pueda recibir las calorías necesarias en su alimentación. De ese modo, podrán sobrellevar durante esta temporada invernal esa situación de necesidad.

Sería deseable que, a su vez, a través de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social, en conjunto con las Intendencias Municipales, se pudiera realizar una serie de consultas para que aquellas Comunas que estén dispuestas, puedan llevar adelante esta tarea. Sabemos que algunas Intendencias ya se han ocupado de este tema y en años anteriores ese plato caliente al que he hecho referencia, ha servido de asistencia alimenticia a mucha gente los días domingos y feriados.

Por todo lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social, así como a las Intendencias Municipales y al INDA.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Lapaz.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

14) FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Lara Gilene.

SEÑOR LARA GILENE.- Señor Presidente: en el día de hoy nos vamos a referir a un tema en el que, en las tres Legislaturas en las que he tenido la suerte de participar y expresarme, al Parlamento le ha costado mucho introducirse. Me refiero a la discusión en torno al funcionamiento de la que, en mi opinión, es la segunda oficina recaudadora del país. Estoy hablando de la Dirección Nacional de Aduanas.

Aparentemente, este es un tema "cuco" para el Parlamento. Sin embargo, la Dirección Nacional de Aduanas -como dije antes, la segunda oficina recaudadora del país-, según estudios de asesores de la propia Cámara de Comercio, dirigidos por el contador Cobelli, maneja más de U$S 2.000:000.000 relacionados con la economía informal, donde el 50 % es contrabando. Esto representa una pérdida para el Estado del orden de los U$S 35:000.000 al año por concepto de IVA e IMESI.

Hemos seguido con atención la reestructura de la Dirección General Impositiva, que es la primera oficina recaudadora del país. Vemos también que, por otro lado, la segunda oficina recaudadora en importancia se rige por la Ley Nº 13.318, vigente desde el año 1964, según la cual la mercadería incautada va a remate. Esto representa un blanqueo de mercadería porque, precisamente, la compra el propio contrabandista y luego la multiplica por diez.

Cabe destacar que en nuestro país ingresan aproximadamente 450 contenedores por día, el 90 % de los cuales está en tránsito.

Cabe recordar que la mercadería en tránsito que no tiene ningún tipo de control más que el de los papeles; tiene como destino la zona franca, el depósito fiscal o el de los importadores, y hay que tener en cuenta que en nuestro país funcionan 220. Hace tres años surgió la posibilidad de que la Cámara de Industrias regalara a la Dirección Nacional de Aduanas un escáner para poder saber qué es lo que viene dentro de los contenedores, sin tener necesidad de abrir el precinto, cosa que no fue aceptada.

La mercadería que ingresaba a nuestro país en tránsito o importada, antiguamente tenía un control que se llamaba Registro Consular y que se hacía en el país de origen, lo que al día de hoy ya no existe. Había un segundo control, que realizaba el Banco de la República a través de la aplicación del Documento Único de Importación, que también se dejó de hacer.

Quiere decir que un contenedor que llega del exterior, si los papeles están bien, no se puede controlar. Por tanto, vemos esto con enorme preocupación, porque mientras por un lado entendemos muy adecuada la reestructura de la Dirección General Impositiva -más allá de la discusión de los sueldos de los funcionarios-, por otra parte hemos notado que hace muchos años se está tratando de destruir el funcionamiento de la Aduana para demostrar que es ineficiente y, en lo personal, creo que en algún momento se intentó privatizarla.

Al respecto, nos preguntamos cómo puede funcionar la segunda oficina recaudadora del país, cuando el propio Director Nacional de Aduanas ha dicho públicamente que tiene un vehículo por departamento, que no tiene recursos, que no tiene papel para fax y que carece de combustible. En lugar de tratar de desprestigiar a los funcionarios de la Aduana -en más de una oportunidad hemos escuchado de parte del ex Presidente de la República, doctor Batlle, y de otras personas, que eran todos corruptos-, ¿por qué no analizamos debidamente, en este momento tan difícil que atraviesa el país, cuando no tiene recursos, qué hacer para reestructurar la Dirección Nacional de Aduanas, dándole la jerarquía correspondiente?

Precisamente, hemos presentado un trabajo de más de veinte hojas al señor Ministro de Economía y Finanzas, elaborado por abogados aduaneros -téngase en cuenta que sólo hay seis en nuestro país- y, obviamente, estamos sumamente interesados en que este tema se profundice de una vez por todas. Se habla del contrabando y del informalismo como un “cuco”, pero a la larga siempre se controla a quien está registrado y no al que no lo está. Es más; vemos que en nuestro país día a día se va acrecentando el informalismo. Simplemente basta ver los números que registra el propio Banco de Previsión Social para saber que hay 715.000 jubilados y pensionistas, 810.000 aportantes y hay un cincuenta por ciento de trabajadores que no aportan. Eso marca muy claramente el aumento considerable del informalismo.

No me refiero a este tema desde un punto de vista de crítica, sino como un aporte. Entiendo -y lo sé por el trabajo de muchos años en esta materia- que la Aduana no tiene que ser una oficina dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, sino un servicio descentralizado, por lo que se le debe dar la jerarquía que corresponde; además, ya no tendría que seguir compartiendo el edificio con la Prefectura Nacional Naval. Digo esto en el sentido que hay en el Gobierno interés en aumentar la recaudación y creo que sería muy bueno que el trabajo que se viene haciendo en la Dirección General Impositiva se viera reflejado en una gran reestructura de una oficina como la Dirección Nacional de Aduanas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asociación de Funcionarios de la Aduana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Lara.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

15) PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. REITERACION

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: quería solicitar al Cuerpo, en cumplimiento de la normativa vigente, que el Senado hiciera suyo un pedido de informes que realizáramos al Ministerio de Economía y Finanzas el pasado 30 de marzo, pero que obviamente a la fecha no ha tenido respuesta.

Dicho pedido está referido al artículo 23 de la Ley Nº 17.613, de Fortalecimiento del Sistema Bancario. Se trata de un artículo que fue introducido a iniciativa de la bancada del Partido Nacional y que establece que el Estado, sin perjuicio de las acciones promovidas al presente, deberá

demandar, administrativa y judicialmente, a los accionistas y directores responsables de graves infracciones en perjuicio de los bancos a que refiere este Capítulo. Según consta, el producido de los mismos se destinará a los fondos de recuperación de activos.

Obviamente, esto está referido a la situación que ha cobrado estado público en el transcurso de los últimos días con respecto a los Bancos JP Morgan, Crédit Suisse y Dresdner, ex socios del Banco Comercial.

El pedido de informes planteaba las siguientes interrogantes. Primero, en qué forma piensa el Gobierno Nacional dar cumplimiento al artículo 23; segundo, qué acciones se han instrumentado a la fecha para dar cumplimiento a la norma; tercero, ¿está en conocimiento del Gobierno Nacional y del Ministerio de Economía y Finanzas una sentencia de un tribunal argentino referida a estos mismos socios del Banco Comercial?; cuarto, ¿existen plazos de prescripción o caducidad que obliguen a promover las demandas que establece el artículo 23 en determinado plazo? Aclaro que esta última pregunta es la que más nos preocupa.

Solicitamos, entonces, que el Cuerpo haga suyo ese pedido de informes de fecha 30 de marzo y lo remita a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de obtener la respuesta que entienda pertinente dicha Cartera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor Senador en el sentido de que el Senado haga suyo el pedido de informes, de fecha 30 de marzo, presentado por el Partido Nacional al Ministerio de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Así se procederá.

16) SUBSIDIO POR DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DE LA EX-MUTUALISTA CIMA-ESPAÑA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender el Subsidio de desempleo a los trabajadores de la ex mutualista CIMA-ESPAÑA. (Carp. Nº 208/05 - Rep. Nº 61/05)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 208/05
Rep. Nº 61/05

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de junio de 2005.

Sr. Presidente de la
Asamblea General

Don Rodolfo Nin Novoa:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo un Proyecto de Ley que otorga al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facultades para extender el subsidio de desempleo a los trabajadores de la ex - mutualista CIMA - ESPAÑA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto que se acompaña, busca crear una herramienta que permita mitigar alguna de las consecuencias sociales originadas en la crisis del mutualismo en general y del cierre de la mutualista CIMA - ESPAÑA en particular.

Como es de público conocimiento, la crisis instalada en el sector, se ha tratado de gestionar con la mayor participación posible de los sectores involucrados, alcanzando el 4 de abril de 2001 un Acuerdo Multisectorial que fuera suscrito por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Federación Uruguaya de la Salud, el Plenario de Instituciones Asistenciales Médico-Colectivas, la Unión de la Mutualidad, Federación de Cooperativas Médicas del Interior, la Cooperativa de Servicios Médicos y la Cooperativa Médica Uruguay España.

En dicho documento se acordó que el personal dependiente "procedente de la IAMC eventualmente clausurada será incorporado en base al crecimiento absoluto de afiliados de cada una de las restantes IAMC" (numeral 4). Para ello se creó una Base de Datos y adoptaron criterios objetivos para su ordenamiento (numeral 4.1. al 4.3.).

A partir de ese acuerdo, se han incorporado a la actividad en diferentes instituciones mutuales, un conjunto numeroso de trabajadores, pero persiste aún un grupo significativo de trabajadores que no han obtenido empleo.

De acuerdo a un relevamiento realizado el día 10 de marzo de 2005, los ex - trabajadores de la mutualista CIMA-ESPAÑA que aún no han sido reinsertados en el sector, ascienden a un total de 35 (treinta y cinco) trabajadores.

Ahora bien, encontrándose próxima la finalización de la

cobertura de desempleo ya otorgadas, o en algunos casos por haber culminado la misma, se estima necesario contar con facultades para extender la cobertura del subsidio por desempleo a ese grupo de trabajadores por un término de hasta ciento ochenta días, a fin de permitir en el curso de ese período una adecuada reinserción al trabajo fundamentalmente en el sector de la salud privada.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Danilo Astori, Dr. Jorge Bruni.**

PROYECTO DE LEY

Ar**tículo 1º.-** Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa CIMA - ESPAÑA afectados por el cese de sus actividades, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto - Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Danilo Astori, Dr. Jorge Bruni.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

ACTA Nº 9

En Montevideo, el dieciséis de junio de dos mil cinco, a la hora catorce y cincuenta y cinco minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado. _______________________________________
Asisten los Senadores miembros señores contador-economista Isaac Alfie, doctor Francisco Gallinal, señor Julio Lara Gilene, ingeniero agrónomo Eduardo Lorier, doctor Alberto Breccia y doctor Eduardo Ríos. ____________________
Concurre también el señor Prosecretario del Senado doctor Ernesto Lorenzo. ________________________________
Preside el señor Senador doctor Eduardo Ríos. ________
Falta según nota del día de la fecha, la señora Senadora Susana Dalmás. _________________________________
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira con la colaboración de la señora Verónica Cantero. __________
La Comisión recibe al doctor Gonzalo Alvaro Calviño Melgarejo, en calidad de representante legal del Frigorífico Lorsinal S.A. __________________________________
A continuación se recibe una delegación del Plenario Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, integrada por los señores Ruben Henaise (Presidente); José María Quintana (Secretario); Edmundo Fernández (Coordinadora de Afiliados a la Seguridad Social); Héctor Zanoniani (Presidente de la Federación por Paysandú); José Luis Collazo (AJUPENSAL de Salto); José Lochiavo, José Iglesias y Julio Visogno (Asociación de Jubilados de ANCAP). De lo tratado se toman versiones taquigráficas que constan de diez y doce fojas respectivamente y que forman parte integrante de esta acta. (Distribuidos Nos. 204/05 y 205/05). Luego se retira de Sala la última delegación, la Comisión procede a designar Vicepresidente. Lo hace por el señor Senador Lara Gilene, con el voto de los cinco Senadores restantes. ______________________________________
Finalmente se da entrada al Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se extiende el subsidio de desempleo a los trabajadores de la ex - mutualista CIMA - ESPAÑA. (Carp. 208/05). _________________________
Se considera y aprueba, designando Miembro Informante al señor Senador Ríos. _____________________________
A la hora dieciséis y treinta minutos se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión. _____________________________________

Dr. Eduardo Ríos
Presidente

Beatriz Pérez Rovira
Secretaria.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Ríos.

SEÑOR RIOS.- Señor Presidente: creo que es pública y notoria la situación pasada por la mutualista Cima-España frente a la crisis. Hubo varios intentos de solucionar la situación de los trabajadores y el Poder Ejecutivo ha enviado un Mensaje a fin de que se les prorrogue el seguro de desempleo, intención que es compartida por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa CIMA-ESPAÑA afectados por el cese de sus actividades, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981); así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos".

- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

17) SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "Miércoles 6 de julio de 2005.

Los Senadores del Partido Nacional abajo firmantes mocionamos para que el Senado de la República sesione en forma extraordinaria el día jueves 4 de agosto de 2005 a las 16 horas. El único tema en dicha sesión será la consideración del Tratado entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léanse los incisos 1º y 3º del artículo 25 del Reglamento.

(Se leen:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "Las sesiones son ordinarias o extraordinarias."

"Extraordinarias son aquellas que se realizan por resolución de la Cámara o a solicitud de los Senadores, fuera del régimen a que se refiere el inciso anterior."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, la Cámara será convocada el 4 de agosto para tratar el tema solicitado por los señores Senadores que suscriben la moción.

18) DOCTORA PAULINA LUISI

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se designa 'Dra. Paulina Luisi' el Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell. (Carp. N° 211/05 - Rep. N° 62/05)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 211/05
Rep. Nº 62/05

CAMARA DE SENADORES

Montevideo, 14 de junio de 2005.

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre de Dra.

Paulina Luisi, el Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Susana Dalmás, Margarita Percovich, Lucía Topolansky, Mónica Xavier, Senadoras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Paulina Luisi nació en 1875 en la Provincia de Entre Ríos, Argentina. Fue la primera de ocho hermanos; poco después de su nacimiento su familia se mudó a Paysandú.

En 1887 -con doce años- ingresó al Internado Nacional de Magisterio.

En 1890 -a los 15 años- se recibió de maestra normalista.

En 1893 se recibe de maestra de segundo grado, y un año después se recibe de maestra de tercer grado y de bachiller.

En 1900, ingresó a la Facultad de Medicina y se convirtió con 33 años -en 1908- en la primera mujer en Uruguay en recibirse de Doctora en Medicina y Cirugía. En su diploma se transcribe que fue "exonerada del pago de derechos, por resolución del Consejo Universitario, fecha marzo 11 de 1908, como premio a las condiciones de inteligencia y carácter relevadas durante sus estudios".

Este fue el punto de partida para una brillante carrera que llevó la presencia y el peso intelectual del país a foros internacionales.

En 1923 realizó una especialización en dermatología y enfermedades venéreas en París.

Fue la primera mujer encargada de una cátedra en la Universidad y la primer mujer que integró un tribunal para concursos en la misma.

Sus primeras incursiones en los temas que le apasionaban fue un planteo en 1906, como profesora, a la Dirección de Instrucción Pública para enseñar nociones de educación sexual. La propuesta fue mal recibida "fui tildada de revolucionaria y anarquista" recordaba Paulina según un trabajo de Herman C. Kruse. Pero sus conferencias sobre educación sexual en los congresos de Argentina e Interamericano del Niño en 1913 y 1916, le dieron un notorio prestigio.

Desempeñó varios cargos, tanto a nivel nacional como internacional.

Entre 1897 y 1919 fue profesora de la Escuela Normal de Mujeres;

Entre 1904 y 1907 fue profesora en la Sección de Enseñanza Secundaria para varones.

Desde 1913 hasta 1930 fue miembro del Cuerpo Médico Escolar.

Desde 1925 hasta 1930 fue profesora de Higiene Social y Educación Profiláctica en la Escuela Normal.

En 1947 fue medalla de oro al mérito de la Facultad de Medicina.

Fue la primera mujer latinoamericana que concurrió en representación de un gobierno a la Liga de Naciones.

Fue delegada del Gobierno de Uruguay en la Comisión de Protección de la Infancia y la Juventud y contra la Trata de Mujeres y Niños desde 1922 hasta 1932.

Internacionalmente fue distinguida como Miembro de Honor de la Liga Chilena de Higiene Social y de la Asociación de Mujeres Universitarias de Argentina, España y Suiza.

Paulina Luisi fue una lider feminista, que en su destacada carrera luchó infatigablemente por el sufragio femenino; por la educación como tema capital para que la mujer se superara y pudiera progresar en la vida; a favor de la educación sexual desde la infancia. Fue una gran luchadora por la paz, en defensa de la dignidad humana, siendo miembro de varias sociedades pacifistas. Tuvo un gran respeto por la actividad sindical, contribuyendo -en 1919- a la fundación de las gremiales Unión de Telefonistas y Costureras de Sastrería. Fue delegada en el mismo año al Primer Congreso Internacional de Mujeres Trabajadoras. En 1929 fue delegada del gobierno a la cuarta Conferencia Internacional del Trabajo.

Falleció el 17 de Julio del año 1950. Sus ideas siguen vigentes.

A 55 años de su fallecimiento designar con el nombre de Paulina Luisi al Hospital de la Mujer que funciona dentro del Centro Hospitalario Pereira Rossell, sería un justo homenaje a esta mujer que bregó por los derechos de las mujeres en el Uruguay, en América y a nivel internacional, impregnando todos los ámbitos en los que participó con una visión de género inusual en su época.

Susana Dalmás, Margarita Percovich, Lucía Topolansky, Mónica Xavier, Senadoras.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Salud Pública

ACTA Nº 9

En Montevideo el día veintiocho de junio del año dos mil

cinco, a la hora doce y diez minutos se reúne la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores. ____________
Asisten la señora Senadora Mónica Xavier y los señores Senadores Enrique Antía, Alberto Cid y Víctor Vaillant. __
Faltan con aviso la señora Senadora Margarita Percovich, y los señores Senadores Isaac Alfie y Eber Da Rosa. ____
Preside la señora Senadora Mónica Xavier. __________
Actúa en Secretaría el señor Secretario Alberto Martínez Payssé con la colaboración del funcionario Jorge Fernández.
ASUNTOS ENTRADOS: ________________________
CARPETA Nº 202/2005.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES. REGULACION. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Alberto Cid. (Distribuido Nº 194/2005). _______________
CARPETA Nº 211/2005.- DOCTORA PAULINA LUISI. DESIGNACION AL HOSPITAL DE LA MUJER DEL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por las señoras Senadoras Mónica Xavier, Margarita Percovich, Susana Dalmás y Lucía Topolansky. (Distribuido Nº 195/2005). __________
NOTAS: ____________________________________
Nota de la Junta Directiva del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, invitando al acto de celebración de su 70º Aniversario, el día 1º de julio a la hora 20.
Nota del Sindicato Médico del Uruguay, adjuntando las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 2005 y solicitud de audiencia. ____________
PROYECTOS APROBADOS: ______________________
CARPETA Nº 211/2005.- DOCTORA PAULINA LUISI. DESIGNACION AL HOSPITAL DE LA MUJER DEL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por las señoras Senadoras Mónica Xavier, Margarita Percovich, Susana Dalmás y Lucía Topolansky. (Distribuido Nº 195/2005). __________
Se vota: 4 en 4, afirmativa. UNANIMIDAD de señores Senadores presentes. Se designa Miembro Informante verbal a la señora Senadora Mónica Xavier. ____________
RESOLUCIONES: ______________________________
La Comisión resuelve conceder las siguientes audiencias para el próximo martes 5 de julio: a la hora 12:00, a los Médicos Laboralistas del Banco de Previsión Social; y a la hora 12 y 30, a los funcionarios de las Colonias Psiquiátricas Doctores Bernardo Etchepare; Santín Carlos Rossi y Hospital Vilardebó. ______________________________
Enviar al Ministerio de Salud Pública y al Sindicado Médico del Uruguay, el proyecto de ley presentado por el señor Senador Alberto Cid sobre "Regulación de los Derechos y Obligaciones de los Pacientes", e invitar por nota a la señora Ministro de Salud Pública para el próximo martes 19 de julio, a la hora 12, a fin de brindar su opinión con relación al proyecto de ley presentado por el señor Senador Alberto Cid. ______________________________________
A la hora doce y cuarenta minutos se levanta la sesión. ___
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman la señora Presidente y el señor Secretario de la Comisión. ________________________________

Mónica Xavier
Presidente

Alberto Martínez Payssé
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: la Comisión de Salud Pública del Senado trae a consideración del Cuerpo, por unanimidad de sus presentes, el proyecto que designa al Hospital de la Mujer del Centro del Hospital Pereira Rossell con el nombre de 'Doctora Paulina Luisi'.

Nos parece importante poder destacar algunos elementos de la historia de esta mujer que nació en 1875, en realidad, en la provincia de Entre Ríos, Argentina. Fue la primera de ocho hermanos -seis mujeres y dos varones- y sus padres fueron Ángel Luisi y Josefina Janicky, que habían emigrado a la Argentina en 1872. En América buscaban la libertad y la prosperidad que necesitaban para llevar a cabo todos sus proyectos. El primer intento lo hicieron en Colón, en la provincia de Entre Ríos, donde dirigieron una escuela del Estado. Ángel Luisi había sido un activo militante liberal en su Italia natal, donde luego de abandonar su carrera de derecho, participó junto a Garibaldi en las guerras del "resorgimento". Josefina había estudiado magisterio en la Sorbona de París y había llegado a ser inspectora de enseñanza. En la época que conoce a quien más tarde sería su esposo, ya integraba un grupo de mujeres que luchaban por el derecho al voto femenino, entre otras cuestiones. Creían en el rol clave de la escuela para la formación de mentes libres y la difusión de la cultura. En su escuela de Colón aplicaron métodos de enseñanza no convencionales que tuvieron poca aceptación en la sociedad. En realidad, lo que resuelven en ese entonces, en 1878, es mudarse a Paysandú en busca de un ambiente más propicio para la instalación de un centro educativo moderno y liberal.

Paulina y sus hermanos se formaron en un entorno que ella misma describió como cálido y comprensivo, pero además sus padres les inculcaron sus ideales, enseñándoles la importancia de la libertad del pensamiento y estimulándolos para que fueran seres independientes. También les transmitieron sus preocupaciones políticas y sociales, inquietudes que Paulina mantuvo toda su vida.

En 1887, Paulina ingresa al Internado Nacional de Magisterio. Luego de finalizar sus estudios como maestra, ingresa en 1900, a la Facultad de Medicina y en 1908 se convierte en la primera mujer en egresar de la Universidad en el Uruguay. Pero, convertirse en la primera doctora en medicina y cirugía de nuestro país no fue una tarea fácil. Se enfrentó a un ambiente hostil, tuvo que pelear contra los prejuicios de una sociedad que no concebía que una mujer, fuesen cuales fuesen sus aptitudes, ingresara al mundo

profesional que era, en ese entonces, terreno prohibido al sexo femenino.

Además, sus logros profesionales no terminan allí. En 1923 se traslada a París, donde realiza una especialización en dermatología y enfermedades venéreas. En la Universidad de la República fue la primera mujer encargada de una Cátedra y la primera en integrar un Tribunal para concursos en la misma.

Paulina Luisi fue una mujer excepcional. No solamente fue una profesional brillante; también fue una luchadora incansable y una defensora de los derechos de las mujeres, de la justicia social y, sobre todo, de la libertad. Fue una líder feminista destacada a nivel internacional. La historiadora Asunción Labrín dice sobre la militancia de Paulina Luisi: "Compartió con todas las feministas la aspiración fundamental de liberar a la mujer de la tutoría legal del hombre y su consecuente crecimiento moral e intelectual como persona". En este sentido, destacamos su labor a favor del voto femenino y su lucha por organizar a las mujeres para que juntas pudieran ejercer presión en la sociedad y finalmente lograran liberarse de los prejuicios y limitaciones que ellas mismas habían interiorizado.

Se enfrentó a una sociedad extremadamente conservadora, a la que intentó concientizar sobre la importancia de la participación de las mujeres en los asuntos de la vida pública, de la igualdad civil y política, y también de la igualdad en el ámbito educativo, que era un factor capital para garantizar la emancipación intelectual de la mujer. La piedra angular del movimiento de liberación femenina en la época fue la lucha por el derecho al voto y, en ese sentido, la lucha de Paulina Luisi no fue convencional, sino que respondió a intenciones más pluralistas. Sus objetivos fueron más amplios: la igualdad y la justicia social. Denunció la hipocresía de la sociedad, más allá de las reivindicaciones de género. Se interesó mucho en temas de salud sexual y reproductiva y, como médica, vivió de cerca el drama de las mujeres enfermas de sífilis y otras enfermedades venéreas. También estuvo claramente a favor del aborto legal y se involucró intensamente en la denuncia de la trata de blancas y del comercio sexual, uniendo la ética social y personal al conocimiento médico, presentando una visión que se preocupaba por buscar una cura para las enfermedades del cuerpo femenino y del cuerpo social. Tuvo el coraje de debatir públicamente en temas que hasta el momento se trataban exclusivamente en el ámbito privado.

Combatió la doble moral que trataba a la mujer como un ícono de feminidad y maternidad por un lado, cuando en la realidad se toleraban prácticas que la trataban como un objeto sexual, considerando que ambos conceptos eran denigrantes y subestimaban y desperdiciaban el potencial que éstas tenían y los aportes que podían hacer para el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Su experiencia internacional la llevó a la conclusión de que a nivel mundial la educación sexual era un tema en el que no se había realizado ningún avance y, a pesar de la existencia de informes en países como Francia, que analizaban brillantemente el problema, no avanzaban significativamente los temas en el conjunto de los países.

Hay que destacar que su militancia no se limitó únicamente a las reivindicaciones de género y permítaseme decir que en lo político cabe destacar que es un honor reivindicar su condición de socialista.

También Paulina se involucra activamente en la vida política y social como una opositora a la dictadura de Gabriel Terra. La investigadora Graciela Sapriza, en su libro "Memorias de rebeldía" sobre esta época de su vida, dice: "La dictadura de Terra le hace recuperar su veta más política y combativa". Se radica en el Uruguay y participa en la formación de un frente opositor a la dictadura y al fascismo, mientras otras feministas ascienden políticamente adoptando una definición conservadora. Durante la misma, renunció a sus cargos representativos en el exterior y decidió llamar a la abstención en las primeras elecciones con voto universal en el país, como protesta al régimen golpista, defendiendo principios que ella consideraba más esenciales, como la libertad y la democracia.

Estuvo comprometida, también, con la actividad sindical, colaborando con la fundación de algunas gremiales y siendo delegada al Primer Congreso Internacional de Mujeres Trabajadoras. Siguió de cerca las luchas obreras de su tiempo, luchando contra la explotación de los trabajadores y por mejorar las condiciones de trabajo de los mismos.

Asimismo, participó activamente en la lucha por la paz, estando en el frente de lucha contra la guerra y el fascismo. En l932 se movilizó a favor de la paz, pidiendo el cese de la Guerra del Chaco, y colaboró también en los movimientos de ayuda al pueblo español en guerra.

Paulina Luisi fue, además, una representante de nuestro país en el mundo. Fue la única mujer que participó en la Segunda Asamblea Extraordinaria de la Liga de Naciones por el conflicto chino - japonés.

Paulina realizaba frecuentes viajes al extranjero para participar, además, en congresos médicos, manteniendo contactos académicos de primer nivel y participando de eventos internacionales como delegada de nuestro país. Sus argumentos fueron publicados en revistas pedagógicas, médicas, de mujer, de ciencias sociales y también utilizados en ponencias y actas de congresos internacionales. Asunción Labrín se refiere a ella como una defensora de la dignidad humana.

Paulina Luisi falleció en l950 y se convirtió en una de las mujeres - historia de nuestro país. Luchadora infatigable, defensora de causas nobles, sus ideales siguen vigentes en la actualidad.

Por lo que Paulina Luisi significó en materia de lucha en lo referente a temas de salud y de género, creemos justo rendirle homenaje designando con su nombre el Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

A través de este proyecto buscamos mantener próxima a esta mujer excepcional, recordándola e integrándola a la memoria colectiva.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo único.- Desígnase con el nombre de Dra. Paulina Luisi, el Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

19) MAESTRO PROFESOR VALERIANO RENART

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se designa 'Maestro Profesor Valeriano Renart' el liceo Nº 3 del departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (Carp. Nº 198/05 - Rep. Nº 66/05)."

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 198/05
Rep. Nº 66/05

Ministerio de
Educación y Cultura

Montevideo, 30 de mayo de 2005.

Sr. Presidente de la
Asamblea General

Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa el Liceo Nº 3 del departamento de Artigas, con el nombre de "Maestro Profesor Valeriano Renart".

La propuesta efectuada por la APAL y vecinos del mencionado Liceo, cuenta con el informe favorable de la Dirección y Docentes de dicho Centro Educativo así como de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

Jorge Brovetto
Ministro de Educación y Cultura.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Desígnase el Liceo Nº 3 del departamento de Artigas, con el nombre de "Maestro Profesor Valeriano Renart".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Jorge Brovetto
Ministro de Educación y Cultura.

CURRICULUM VITAE

PROFESOR VALERIANO RENART
1903-1986

- Lugar y fecha de nacimiento: Artigas, Uruguay, 12 de octubre de 1903.

- Educación:

- Escuela Primaria: Artigas
- Enseñanza Secundaria: Artigas
- Bachillerato en Ciencias: Montevideo
- Estudios iniciales en Odontología: Montevideo
- Magisterio: Instituto Normal de Montevideo

- ACTIVIDAD PROFESIONAL:

Como estudiante en Montevideo, formó parte del Cuerpo de Bomberos.

Se recibió de Maestro y trabajó algunos años en Montevideo, se trasladó luego a su ciudad natal y fue maestro rural en las localidades de La Urumbeba y Yacaré.

En la ciudad de Artigas continuó ejerciendo su profesión en la Escuela llamada "de la Aldea" (hoy Nº 43) y más tarde en la Escuela Río Branco (Nº 37). Simultáneamente fue profesor de Idioma Español en el Liceo Departamental de Artigas.

Dictó cursos en el Instituto Normal (hoy Instituto de Formación Docente) de la ciudad de Artigas, como docente honorario de un gran número de maestros.

Ocupó la dirección del Liceo Departamental de Artigas, interinamente, en los años 1954-1955, en efectividad, por concurso, en el año 1966, cuando éste era el único de la ciudad, y contaba con más de tres mil alumnos sin la ayuda de Sub-Directores.

Se jubiló en Enseñanza Primaria, para dedicarse por completo a su nueva actividad.

Desde su cargo de Director impulsó la obtención del predio y la construcción del edificio, que hasta hoy es sede del Hogar Estudiantil de Artigas, entidad que ofrece hospedaje a las estudiantes de Enseñanza Secundaria procedentes de las zonas rurales del departamento.

Junto con la asociación de padres de alumnos, fue entusiasta promotor de la creación de un segundo liceo para nuestra ciudad y tuvo la satisfacción de colocar la piedra fundamental del que es hoy el Liceo Nº 2 de Artigas.

Se le recuerda como un Director tremendamente dedicado a su tarea, preocupado por el perfeccionamiento profesional del personal y las condiciones locativas del centro educativo, muy recto, severo, pero eminentemente justo. Su sola presencia determinaba en los alumnos una conducta ajustada a las normas. Cesó en sus funciones, por jubilación, en el año 1971. Funcionarios docentes y no docentes que con él trabajaron, lo recuerdan con admiración y respeto.

- ACTIVIDAD PUBLICA

Fue activo militante del Partido Unión Cívica, integró su dirigencia a nivel departamental, llegando a ser candidato a Diputado e Intendente.

Católico practicante, entre otras actividades parroquiales, fue miembro fundador de las "Conferencias Vicentinas", entidad ocupada en la promoción de los más necesitados. Fue propulsor del Centro Dios y Patria (1914) que nucleaba los afanes de la cultura escénica local con fines benéficos.

- ACTIVIDAD PRIVADA

A comienzos de la década del cincuenta, pasó a vivir con su familia en una chacra ubicada en el ejido de la ciudad de Artigas, delimitada por las calles hoy llamadas Blas Mello y Wilson Ferreira Aldunate, Ciudad de Quaraí y Paraguay, la cual era parte de la herencia de su esposa.

Allí, reeditando la vocación por el agro de sus antepasados valencianos, colonos en Colonia Rivera desde 1890, llevó a cabo algunas iniciativas interesantes, como la de ser pionero en la zona, en la explotación del ganado holando, reconocido por su capacidad lechera.

En el año 1957 transformó "la chacra de los Renart" en una subdivisión urbana y suburbana de la ciudad y se empeñó en donar terrenos para la construcción de un centro comunitario, una escuela, una capilla y una plaza, lugar este último donde se construyó el Liceo Nº 3. Idealizó este sector de la ciudad y lo concibió como un barrio donde residieran familias que tuvieran a su alcance todo tipo de servicios y suficiente espacio para cultivar una quinta y proveerse de las necesidades básicas de verduras y frutales. El Agrimensor Rosendo de Mello desarrolló el proyecto de acuerdo a esas directrices y hoy esa zona se ha transformado en una comunidad activa y acogedora.

El Profesor Renart falleció en Artigas, el 26 de junio de 1986, en ese mismo lugar donde junto a su esposa, María Julia Oronoz Barreneche de Renart, construyó su familia, compuesta por cuatro hijos, a quienes les enseñó a amar el suelo en el cual junto a su compañera luchó y alcanzó sus sueños. Este sentimiento está presente y se proyecta hasta el día de hoy en ese espacio que sus hijos mantienen y aprecian con orgullo.

Como prueba del reconocimiento del pueblo y gobierno del departamento, por su trayectoria vital y su aporte a la comunidad, una calle de la ciudad de Artigas lleva su nombre.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Educación y Cultura

ACTA Nº 6

En Montevideo, el día dieciséis de junio de dos mil cinco, a la hora diez y quince minutos, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores. _________
Asisten sus miembros señores Senadores doctor Alberto Cid, ingeniero Ruperto Long, doctor Washington Abdala, Alberto Breccia y señora SenadoraMargarita Percovich. __
Falta con aviso debidamente justificado, el señor Senador doctor Eduardo Lorier y en uso de licencia, no asiste el señor Senador doctor Gustavo Penadés. _____________
Concurren especialmente invitados, integrantes de la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional (ATTN), señores Carlos Segovia Presidente y Walter Umpiérrez, Vicepresidente. ___________________________________
Preside el señor Senador Ruperto Long. ______________
Actúa en Secretaría el Secretario de la Comisión señor Néstor T. Cardozo con la colaboración de la funcionaria señora Cristina Moreira._____________________
ASUNTOS ENTRADOS.- Abierto el acto, por Secretaría se da cuenta de los siguientes asuntos: Carpeta Nº 206/2005. “Amadeo Soler”. Se designa la Escuela Nº 19 del departamento de Colonia. ______________________________
Carpeta Nº 207/2005. “Claudia Tapia de Arboleya”. Se designa la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José. ___________________________________
ASUNTOS CONSIDERADOS. A continuación, ingresan a Sala los integrantes de la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional, a quienes el señor Presidente les da la bienvenida y les cede el uso de la palabra. ___________
De lo actuado se toma versión taquigráfica, cuya traducción dactilográfica luce en el Distribuido Nº 197/2005, que consta de quince páginas considerándose parte integrante de la presente Acta. _____________________________
A la hora once y seis minutos se retiran los aludidos invitados. _______________________________________
Seguidamente, se resuelve remitir la versión taquigráfica con los planteamientos realizados por la delegación de visitantes, a conocimiento del señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero Jorge Brovetto y a la Directora de Televisión Nacional (Canal 5) señora Sonia Breccia. _____
Se acuerda que por Secretaría se solicite a la División Jurídica del Ministerio de Educación y Cultura, copia de la documentación que contiene el marco normativo de la Unidad Ejecutora de Televisión Nacional. _______________
Se resuelve invitar a la Directora de Televisión Nacional, a la sesión a llevarse a cabo el día 14 de julio próximo. ____
A continuación, se aprueban por cuatro votos en cuatro señores Senadores presentes, las siguientes denominaciones de Centros de Enseñanza: Carpeta Nº 148/2005. “Rosalía de Castro”. Se designa la Escuela Nº 270 ubicada en el Complejo Habitacional “Verdisol”, departamento de Montevideo. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Eduardo Lorier. Distribuido Nº 106/2005. _________________________________
Se designa en calidad de Miembro Informante con carácter verbal, al señor Senador Lorier. ____________________
Carpeta Nº 198/2005. “Maestro profesor Valeriano Renart”. Se designa el Liceo Nº 3 del departamento de Artigas Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 171/2005. Se designa en calidad de Miembro Informante con carácter verbal, al señor Senador Ruperto Long.____
Carpeta Nº 199/2005. “Roma”. Se designa la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 172/2005. Se designa en calidad de Miembro Informante con carácter escrito, a la señora Senadora Margarita Percovich._______________
Carpeta Nº 200/2005. “María Julia Hernández de Ruffinatti”. Se designa el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 173/2005. Se designa en calidad de Miembro Informante, con carácter verbal, al señor Senador Ruperto Long. Se elevan las respectivas carpetas Nos. 148/2005, 198/2005, 199/2005 y 200/2005, a consideración del Senado. ________________________________
Se acuerda incluir en las notas a remitirse al CODICEN solicitud de anuencia para denominar a Centros de Enseñanza, para que el mismo consulte a las Comisiones de Fomento a tales efectos. __________________________
Continúa el tratamiento de las siguientes carpetas: Nº 166/2005; Nº 186/2005; 188/2005 y 193/2005; Nº 195/2005.
A la hora once y treinta y seis minutos se levanta la sesión.
Para constancia se labra la presente Acta, que firman los señores Presidente y Secretario de la Comisión. _______

Ruperto Long
Presidente

Néstor T. Cardozo
Secretario.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Long.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: se trata de una propuesta para designar el Liceo Nº 3 del departamento de Artigas con el nombre de Maestro Profesor Valeriano Renart. La propuesta, efectuada por la APAL y vecinos del liceo, cuenta con el informe favorable de la Dirección y docentes de dicho centro educativo, con el aval de las autoridades de ANEP y con el voto de la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

El repartido incluye una serie de referencias al Maestro Profesor Renart, de la cual simplemente quiero hacer algu-

nos subrayados, ya que -reitero- hay un informe mucho más detallado en el material adjunto.

Obviamente, las observaciones que haré corresponden a un observador imparcial, ya que esta persona falleció en el año l986 y desarrolló su actividad básicamente en el departamento de Artigas, por lo que no poseo de ella referencias directas. Sin embargo, cuando se aproxima a su obra, advierte que pocas veces la designación -en este caso, de un liceo- es tan adecuada.

Se trata de alguien que nació en Artigas el 12 de octubre de l903, que luego estudió en Montevideo Bachillerato de Ciencias y Magisterio en el Instituto Normal y finalmente retornó a su departamento natal, desarrollando en él una obra realmente extraordinaria.

Fue inicialmente maestro rural, más tarde profesor del liceo departamental de Artigas, posteriormente profesor en el Instituto Normal también de Artigas y, por último, ocupó la Dirección del liceo departamental en forma interina a partir de l954 y definitiva desde l966.

Además de su destacada actuación como Director del liceo -en el cual su trabajo en el perfeccionamiento profesional del personal docente fue muy intenso y, sin duda, totalmente adelantado para la época teniendo en cuenta que constituye un tema clave para el buen funcionamiento de la educación-, se dedicó a procurar otros logros importantes. Así, impulsó la construcción de la sede del hogar estudiantil de Artigas, lugar donde se alojan los estudiantes de las zonas rurales del departamento y, en la misma dirección, estando aún al frente del Liceo Nº1, logró colocar la piedra fundamental del Liceo Nº 2. Bastante tiempo después -porque se jubiló en l971- donó terrenos de su propiedad para la construcción de un centro comunitario, una escuela, una capilla, una plaza y, finalmente, el lugar donde mucho más tarde se construyó el Liceo Nº 3, que ahora llevaría su nombre. Quiere decir que dirigió el Liceo Nº 1, colocó la piedra fundamental del Liceo Nº 2 y donó el terreno del Liceo Nº 3 de Artigas. Realmente, es una secuencia absolutamente extraordinaria.

Asimismo, Renart participó de actividades productivas en la zona, particularmente de la introducción de actividades lecheras, de las que en esa época fue pionero.

Desde el punto de vista de la actividad pública, fue un activo militante del Partido Unión Cívica integrando su dirigencia. En el mismo sentido, siguiendo esa línea ideológica, fundó diversas organizaciones, tales como las Conferencias Vicentinas y el Centro Dios y Patria de apoyo a los más necesitados y de impulso al desarrollo cultural. Todas estas actividades las llevó adelante en su departamento de Artigas.

Por lo tanto, debido a estos méritos y a otros que están detallados en el informe correspondiente, destacando nuevamente que en pocos casos se da una relación tan directa entre el liceo que llevaría su nombre y quien fuera su principal impulsor, nos permitimos sugerir al Senado la aprobación de la designación con el nombre de “Maestro Profesor Valeriano Renart” al Liceo Nº 3 del departamento de Artigas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Fillipini).- “Artículo1º.- Desígnase el Liceo Nº 3 del Departamento de Artigas, con el nombre de 'Maestro Profesor Valeriano Renart'.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

20) ROMA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del Orden del Día: “Proyecto de ley por el que se designa ‘Roma’ la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (Carp. Nº 199/05 - Rep. Nº 67/05).”

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 199/2005
Rep. Nº 67/05

Ministerio de
Educación y Cultura

Montevideo, 30 de mayo de 2005.

Sr. Presidente de la
Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa la Escuela Nº 339, del departamento de Montevideo, con el nombre de "Roma".

La propuesta -efectuada por la Dirección, Personal Docente y la Comisión Fomento del citado Centro Escolar, cuenta con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

Jorge Brovetto
Ministro de Educación y Cultura

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Desígnase la Escuela Nº 339, del departamento de Montevideo, con el nombre de "Roma".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Jorge Brovetto
Ministro de Educación y Cultura

INFORME

Al Senado:

La solicitud de designación con el nombre de Roma para la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo, tuvo como origen la dirección de dicho centro del turno vespertino.

Esta Escuela, sita en el Camino Maldonado entre los barrios de Jardines del Hipódromo y de Bella Italia, se crea en 1995 por desdoblamiento de la Nº 182 debido al aumento de población de la zona.

En la solicitud, la directora María Teresa Armanetti Ribas, señala la necesidad de una identidad mayor para el centro educativo, identidad que no basta con un número.

Muchos de sus docentes y ella misma son descendientes de italianos que llegaron a la zona en el período de emigración, llamados por el nombre del nuevo barrio recién loteado por Piria, que nominaba las nuevas implantaciones urbanas con apelativos que atrajeran a los recién llegados desde distintas tierras.

La Comisión de Fomento ha logrado el apoyo de la Embajada de Italia para la Escuela, tanto para reparaciones del edificio como para la enseñanza de la lengua italiana para sus alumnos.

La nominación con el nombre de Roma será pues una contribución más a crear una identidad cultural de la zona de Bella Italia de la ciudad de Montevideo, ya que seguramente las familias de la zona incorporarán el conocimiento de una de las ciudades más bellas y seductoras del mundo.

Durante 3000 años esta bella urbe, según la leyenda fundada en el fratricidio, ha sobrevivido a los incendios, los saqueos, las conquistas, los pillajes y las ocupaciones.

Sus monumentos, sus plazas, sus bellísimos edificios, levantados a la crueldad o a la corrupción, las escenas de empresas heroicas o de impía depravación, los ejemplos sublimes de creatividad humana conservados en museos, galerías, calles, plazas, la expresión de la religiosidad humana y su centralidad para occidente, conviven en una feria de la diversidad que es fiel reflejo de la historia europea que tanto ha definido la identidad de los uruguayos.

Estamos así dando respuesta a una aspiración expresada desde hace varios años por la comunidad educativa de la Escuela Nº 339 que seguramente contribuirá a acrecentar la identidad cultural de la zona.

Por lo expuesto precedentemente, se aconseja al Senado la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 7 de julio de 2005.

Margarita Percovich, Miembro Informante; **Alberto Cid, Ruperto Long, Eduardo Lorier, Leonardo Nicolini, Gustavo Penadés, Julio María Sanguinetti.** Senadores.

Montevideo, 21 de octubre de 2003.

Maestro Inspector de Zona del Distrito Nº 4 - Este
Sr. Luis Charquero.

Solicito a Ud. eleve a quien corresponda la petición de

designar a nuestra Escuela Nº 339, sita en Cno. Maldonado 5768 y que funciona en el turno vespertino con el nombre de “Roma”.

Nuestra escuela comenzó a funcionar en el año 1995 por desdoblamiento de la Escuela Nº 182. A partir de ese momento comenzamos a sentir la necesidad de tener una identidad propia dentro de la zona de influencia, ya que el número por sí sólo, no era significativo y no lo es aún hoy.

El 15/8/96 en el Oficio Nº 8 Folio 24 solicitamos el nombre de “Islas Canarias” cuya fundamentación fue ampliada en el Oficio Nº 12 Folio 26 del mismo año. Dicha solicitud fue denegada por existir un trámite previo de otra escuela.

El 22/7/97 se eleva el Oficio Nº 8 Folios 32 y 33 en el cual solicitamos el nombre de “Asturias”, el cual fue rechazado en el Acuerdo de Inspectores Regionales Nº 5 por considerar que dicha región no tiene vínculos importantes con nuestro país.

El 15/4/98 al enterarnos que el nombre de “España” está disponible, en el Oficio Nº 4 Folio 42, solicitamos el honor de llevar dicho nombre, lo cual fue archivado sin ningún tipo de explicación.

Es este pues nuestro cuarto intento por lograr un nombre que nos identifique, en esta oportunidad relacionado con la comunidad italiana que tan generosamente está haciendo conocer a nuestros niños su lengua. Por otra parte, creemos que sobran los motivos para homenajear a la ciudad cuna de la civilización occidental y de la cual hay tantos descendientes en nuestro suelo. Contamos para ello con el aval del Personal Docente y de Comisión de Fomento cuyas actas se adjuntan.

Saluda a Ud. atentamente.

Mª Teresita Armanetti Ribas
Maestra Directora.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Educación y Cultura

ACTA Nº 6

En Montevideo, el día dieciséis de junio de dos mil cinco, a la hora diez y quince minutos, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores. _________
Asisten sus miembros señores Senadores doctor Alberto Cid, ingeniero Ruperto Long, doctor Washington Abdala, Alberto Breccia y señora Senadora Margarita Percovich. _
Falta con aviso debidamente justificado, el señor Senador doctor Eduardo Lorier y en uso de licencia, no asiste el señor Senador doctor Gustavo Penadés. _____________
Concurren especialmente invitados, integrantes de la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional (ATTN), señores Carlos Segovia Presidente y Walter Umpiérrez, Vicepresidente. _________________________________
Preside el señor Senador Ruperto Long. _____________
Actúa en Secretaría el Secretario de la Comisión señor Néstor T. Cardozo con la colaboración de la funcionaria señora Cristina Moreira. ___________________________
ASUNTOS ENTRADOS.- Abierto el acto, por Secretaría se da cuenta de los siguientes asuntos: Carpeta Nº 206/2005. “Amadeo Soler”. Se designa la Escuela Nº 19 del departamento de Colonia. _______________________________
Carpeta Nº 207/2005. “Claudia Tapia de Arboleya”. Se designa la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José. ____________________________________
ASUNTOS CONSIDERADOS. A continuación, ingresan a Sala los integrantes de la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional, a quienes el señor Presidente les da la bienvenida y les cede el uso de la palabra. ___________
De lo actuado se toma versión taquigráfica, cuya traducción dactilográfica luce en el Distribuido Nº 197/2005, que consta de quince páginas considerándose parte integrante de la presente Acta. ______________________________
A la hora once y seis minutos se retiran los aludidos invitados. _______________________________________
Seguidamente, se resuelve remitir la versión taquigráfica con los planteamientos realizados por la delegación visitante, a conocimiento del señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero Jorge Brovetto y a la Directora de Televisión Nacional (Canal 5) señora Sonia Breccia. ________
Se acuerda que por Secretaría se solicite a la División Jurídica del Ministerio de Educación y Cultura, copia de la documentación que contiene el marco normativo de la Unidad Ejecutora de Televisión Nacional. _______________
Se resuelve invitar a la Directora de Televisión Nacional, a la sesión a llevarse a cabo el día 14 de julio próximo. ____
A continuación, se aprueban por cuatro votos en cuatro señores Senadores presentes, las siguientes denominaciones de Centros de Enseñanza: Carpeta Nº 148/2005. “Rosalía de Castro”. Se designa a la Escuela Nº 270 ubicada en el Complejo Habitacional “Verdisol”, departamento de Montevideo. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Eduardo Lorier. Distribuido Nº 106/2005. ___________________________________
Se designa en calidad de Miembro Informante con carácter verbal, al señor Senador Lorier. ____________________
Carpeta Nº 198/2005. “Maestro profesor Valeriano Renart”. Se designa al Liceo Nº 3 del departamento de Artigas Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 171/2005. Se designa en calidad de Miembro Informante con carácter verbal, al señor Senador Ruperto Long.____
Carpeta Nº 199/2005. “Roma”. Se designa la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 172/2005. Se designa en calidad de Miembro Informante con carácter escrito, a la señora Senadora Margarita Percovich._______________
Carpeta Nº 200/2005. “María Julia Hernández de Ruffinatti”. Se designa el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, departamen-

to de Canelones. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 173/2005. Se designa en calidad de Miembro Informante, con carácter verbal, al señor Senador Ruperto Long. Se elevan las respectivas carpetas Nos. 148/2005, 198/2005, 199/2005 y 200/2005, a consideración del Senado. ______________________________
Se acuerda incluir en las notas a remitirse al CODICEN solicitud de anuencia para denominar a Centros de Enseñanza, para que el mismo consulte a las Comisiones de Fomento a tales efectos. __________________________
Continúa el tratamiento de las siguientes carpetas: Nos. 166/2005; 186/2005; 188/2005 y 193/2005; 195/2005. ___
A la hora once y treinta y seis minutos se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente Acta, que firman los señores Presidente y Secretario de la Comisión. _______

Ruperto Long
Presidente

Néstor T. Cardozo
Secretario.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: como en el caso anterior, esta nominación para una escuela de Camino Maldonado, de la zona de Bella Italia, también proviene de la iniciativa del propio personal docente, especialmente de su Directora, con la característica de que el nombre "Roma" tiene su origen en que varios de los docentes y varias de las familias de la zona son descendientes de italianos.

La Escuela está ubicada al final de Jardines del Hipódromo, más precisamente en Bella Italia, en uno de esos barrios creados por Piria, a los cuales ponía nombres de distintas localidades de España o de Italia para atraer la radicación en esos lugares.

Esta Escuela surge en 1995, al separarse de la Nº 182, que está en el mismo lugar, por el aumento notorio de la población que ha habido en la zona, tratándose, ciertamente, de una población muy empobrecida. Se trata de una zona con muchos asentamientos. La Embajada de Italia da apoyo a esta escuela de diferentes formas, tanto para reparaciones del local como también para la enseñanza del italiano a sus alumnos.

Cabe destacar que esta propuesta, que cuenta con el apoyo de los familiares de los alumnos y del propio personal docente, procura dar identidad a una zona que ha tenido ese aumento aluvional desde distintos lugares de la República pero que, en su base, tiene esta historia de familias italianas.

Por último, deseo informar que este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Desígnase la Escuela Nº 339, del departamento de Montevideo, con el nombre de 'Roma'".

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

21) MARIA JULIA HERNANDEZ DE RUFFINATTI

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el numeral 5º del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se designa 'María Julia Hernández de Ruffinatti' el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (Carp. Nº 200/05 - Rep. Nº 68/05)."

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 200/2005
Rep. Nº 68/05

Ministerio de
Educación y Cultura

Montevideo, 30 de mayo de 2005.

Sr. Presidente de la
Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña por el cual se designa el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, ubicado en el departamento de Canelones, con el nombre de "María Julia Hernández de Ruffinatti".

La propuesta -efectuada por funcionarios, ex alumnos y personal docente, vecinos y fuerzas vivas de la localidad del mencionado Liceo-, cuenta con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

Jorge Brovetto
Ministro de Educación y Cultura.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Desígnase el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, ubicado en el departamento de Canelones, con el nombre de "María Julia Hernández de Ruffinatti".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Jorge Brovetto
Ministro de Educación y Cultura.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Educación y Cultura

ACTA Nº 6

En Montevideo, el día dieciséis de junio de dos mil cinco, a la hora diez y quince minutos, se reúne la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores. _________
Asisten sus miembros señores Senadores doctor Alberto Cid, ingeniero Ruperto Long, doctor Washington Abdala, Alberto Breccia y señora Senadora Margarita Percovich.__
Falta con aviso debidamente justificado, el señor Senador doctor Eduardo Lorier y en uso de licencia, no asiste el señor Senador doctor Gustavo Penadés. _____________
Concurren especialmente invitados, integrantes de la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional (ATTN), señores Carlos Segovia Presidente y Walter Umpiérrez, Vicepresidente. _________________________________
Preside el señor Senador Ruperto Longo. _____________
Actúa en Secretaría el Secretario de la Comisión señor Néstor T. Cardozo con la colaboración de la funcionaria señora Cristina Moreira. ___________________________
ASUNTOS ENTRADOS.- Abierto el acto, por Secretaría se da cuenta de los siguientes asuntos: Carpeta Nº 206/2005. "Amadeo Soler". Se designa la Escuela Nº 19 del departamento de Colonia. _______________________________
Carpeta Nº 207/2005. "Claudia Tapia de Arboleya". Se designa la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José. ____________________________________
ASUNTOS CONSIDERADOS. A continuación, ingresan a Sala los integrantes de la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional, a quienes el señor Presidente les da la bienvenida y les cede el uso de la palabra. ___________
De lo actuado se toma versión taquigráfica, cuya traducción dactilográfica luce en el Distribuido Nº 197/2005, que consta de quince páginas considerándose parte integrante de la presente Acta. _______________________________
A la hora once y seis minutos se retiran los aludidos invitados. ______________________________________
Seguidamente, se resuelve remitir la versión taquigráfica con los planteamientos realizados por la delegación visitante, a conocimiento del señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero Jorge Brovetto y a la Directora de Televisión Nacional (Canal 5) señora Sonia Breccia. _____________
Se acuerda que por Secretaría se solicite a la División Jurídica del Ministerio de Educación y Cultura, copia de la documentación que contiene el marco normativo de la Unidad Ejecutora de Televisión Nacional. _______________
Se resuelve invitar a la Directora de Televisión Nacional, a la sesión a llevarse a cabo el día 14 de julio próximo. ____
A continuación, se aprueban por cuatro votos en cuatro señores Senadores presentes, las siguientes denominaciones de Centros de Enseñanza: Carpeta Nº 148/2005. "Rosalía de Castro". Se designa a la Escuela Nº 270 ubicada en el Complejo Habitacional "Verdisol", departamento de Montevideo. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Eduardo Lorier. Distribuido Nº 106/2005. ___________________________________
Se designa en calidad de Miembro Informante con carácter verbal, al señor Senador Lorier. ____________________
Carpeta Nº 198/2005. "Maestro profesor Valeriano Renart". Se designa el Liceo Nº 3 del departamento de Artigas Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 171/2005. Se designa en calidad de Miembro Informante con carácter verbal, al señor Senador Ruperto Longo.------
Carpeta Nº 199/2005. "Roma". Se designa la Escuela Nº 339 del departamento de Montevideo. Mensaje y proyecto de

ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 172/2005. Se designa en calidad de Miembro Informante con carácter escrito, a la señora Senadora Margarita Percovich.______________
Carpeta Nº 200/2005. "María Julia Hernández de Ruffinatti". Se designa el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 173/2005. Se designa en calidad de Miembro Informante, con carácter verbal, al señor Senador Ruperto Long. Se elevan las respectivas carpetas Nos. 148/2005, 198/2005, 199/2005 y 200/2005, a consideración del Senado. ______________________________
Se acuerda incluir en las notas a remitirse al CODICEN solicitud de anuencia para denominar a Centros de Enseñanza, para que el mismo consulte a las Comisiones de Fomento a tales efectos. _________________________
Continúa el tratamiento de las siguientes carpetas: Nos. 166/2005; 186/2005; 188/2005 y 193/2005; 195/2005. ___
A la hora once y treinta y seis minutos se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente Acta, que firman los señores Presidente y Secretario de la Comisión. _______

Ruperto Long
Presidente

Néstor T. Cardozo
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Long.

SEÑOR LONG.- En este caso, simplemente vamos a informar que por una propuesta del Poder Ejecutivo se plantea designar al Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, con el nombre de María Julia Hernández de Ruffinatti. Dejo constancia de que originalmente esta propuesta había sido efectuada por los funcionarios, ex alumnos, personal docente, vecinos y fuerzas vivas de la localidad del mencionado liceo, y que cuenta con la anuencia de las autoridades de la ANEP. Por su parte, la Comisión de Educación y Cultura lo votó en forma afirmativa.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Desígnase el Liceo Nº 2 de la ciudad de Pando, ubicado en el departamento de Canelones, con el nombre de 'María Julia Hernández de Ruffinatti'."

- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

22) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 33 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Amaro, Antía, Baráibar, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Heber, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Nicolini, Percovich, Ríos, Saravia, Soto, Topolansky** y **Xavier.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Sr. Santiago González Barboni
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.